

## MATRIMONIO EN EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE PINTO

### Contenido del acto

- Suena la música que pone el Ayuntamiento que traen los novios en Cd.
- El alcalde o Concejales en quien recaiga la delegación da la bienvenida y abre el acto.
- Cede la palabra si desean intervenir a la familia o amistades de los novios.
- Lectura de los artículos 66, 67 y 68 del Código Civil.
- Manifestación del consentimiento de contraer matrimonio por ambos cónyuges.
- Intercambio opcional de alianzas. o Declaración del matrimonio.
- Firma del Acta Matrimonial por los testigos, contrayentes y Alcalde.

### Información adicional

- Las ceremonias se celebran en el Salón de Actos Municipal, sito en la Casa Consistorial. Plaza de la Constitución nº 1. Planta Baja. Para el acceso se cumple la normativa de eliminación de barreras arquitectónicas.
- El acceso al Ayuntamiento se realiza por la puerta principal.
- El coche de los contrayentes podrá quedar estacionado en la Plaza de la Constitución hasta la salida de los contrayentes.
- Los servicios fotográficos y de video se contratarán personalmente, en el caso de que los novios así lo deseen.
- El Salón de Plenos del Ayuntamiento se podrá engalanar. Los gastos de estos arreglos serán siempre por cuenta de los solicitantes.
- Con el fin de mantener el decoro y limpieza de los locales habilitados al efecto queda prohibido arrojar arroz dentro de los mismos.